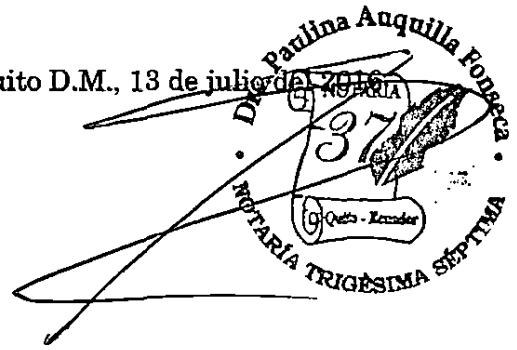


Quito D.M., 13 de julio del 2016



Señor
RUBEN DARIO RIERA GUEVARA
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que, el uno de julio del dos mil diez y seis, mediante la Cláusula Tercera literal d) del Estatuto Social de la Compañía **CONTRURIEG CIA. LTDA.**, se designa a usted como **PRESIDENTE** de la misma, por el período estatutario de **CINCO AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Las funciones que ejercerá el Presidente son las estipuladas en el artículo diez y nueve del Estatuto Social de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésimo Séptima del cantón Quito, Dra. Paulina Auquilla Fonseca, el uno de julio del dos mil diez y seis; y, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el ocho de julio del dos mil diez y seis, con número de repertorio 30401, número de inscripción 3003.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en su gestión al frente de esta compañía.

Atentamente,

BYRON MARCELO RIERA GUEVARA
GERENTE GENERAL

RAZÓN: Por el presente acepto la designación de Presidente de la compañía **CONTRURIEG CIA. LTDA.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía, en Quito, 13 de julio del 2016.

RUBEN DARIO RIERA GUEVARA
PRESIDENTE
CC. 1718601626



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 46079



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	32782
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10987
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONTRURIEG CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RIERA GUEVARA RUBEN DARIO
IDENTIFICACIÓN	1718601626
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM 3003 DEL 08/07/2016.- NOT. 37 DEL 01/07/2016 JC

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, y
fe que el documento fue en la forma antecedente, es FIEL
COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y así
segundo devolví al interesado.

26 JUL 2016

Quito, a

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO